EDUR
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
EL CARMEN DE VIBORAL
NIT: 901.521.260-2

Radicado No. 134
Fecha 16 diciembre 2022
Hora 9:00 am.

El Carmen de Viboral, 16 de diciembre de 2022

Señores:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL "EDUR".
Carrera 30 N° 31-28 Oficina 203. Edificio Carmen Plaza Mall
El Carmen de Viboral

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública COP-005-2022-CO con objeto: *"Mantenimiento de espacios y bienes públicos considerados de interés cultural en el municipio de El Carmen de Viboral y/o obras complementarias del municipio de El Carmen de Viboral departamento de Antioquia."*

Asunto: Solicitud de Prórroga a contrato de obra.

Cordial Saludo,

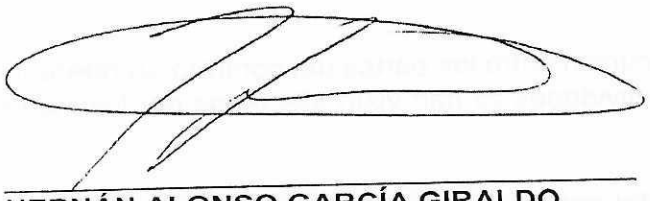
Actualmente se lleva a cabo la ejecución entre las partes del contrato en referencia, las normales ejecuciones de las actividades se han visto afectadas por los motivos que se presentan a continuación:

1. Algunas de las empresas del sector construcción disminuyen por diversas razones en el mes de diciembre su capacidad de producción y distribución de materiales y equipos de construcción, lo que ha provocado que no se cuente con algunos materiales de manera constante y en los tiempos requeridos.
2. La actual época navideña incrementa la dinámica comercial del municipio, y en el escenario de que gran parte de las actividades objeto del contrato se desarrollan en el parque principal y en dos de las calles con mayor presencia de comercio, por lo cual la ejecución de actividades tendría un impacto negativo por el cierre de vías, generación de ruido, generación de material particulado.
3. Que hasta el 15 de diciembre del presente año se desarrolló en el municipio de Rionegro un paro de transportadores que afectó de manera considerable el transporte de cualquier elemento hacia el municipio de el Carmen de Viboral, por lo cual los proveedores de materiales han tenido retrasos en la

distribución de materiales, los cuales a la fecha no se han superado por el stock retrasado.

Dadas las condiciones mencionadas, y previendo que las afectaciones en suministro y transporte de material, además de la disposición de los espacios públicos para el desarrollo adecuado y seguro de las actividades se pueden estar normalizando en el mes de enero del 2023, se solicita que la entidad contratante evalúe una prórroga al presente contrato por un periodo de **3 (Tres) meses** adicionales al plazo contractual vigente.

Atentamente



HERNÁN ALONSO GARCÍA GIRALDO
C.C 70.903.964
Constructora Zuga S.A.S
901.006.474